

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1866** *CIPA IBÉRICA AUTOMOTIVE, S.L.*

Doña Olga Hernández Mateo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 286/2009, a instancia de Manuel Rodríguez Reguera, contra Cipa Ibérica Automotive, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 21 de enero de 2010 que declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por un importe de 12.500 euros de principal, más sendas cantidades de 1.250 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100005114-1